



ACUERDO NÚMERO 31/2025

**EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que para actualizar el instrumento normativo que regula las normas y procedimientos para el uso y control del formulario DAB-75 Requisición a Bodega o Almacén, que es de aplicación en las Unidades Médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, es necesario que se apruebe mediante Resolución el Manual de Normas y Procedimientos para el Uso y Control del Formulario DAB-75 Requisición a Bodega o Almacén.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", el Artículo 8 de la Ley del Organismo Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 1/2014 de Gerencia de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce.

ACUERDA:

Artículo 1. Delegar al Subgerente de Prestaciones en Salud, la aprobación mediante Resolución del "Manual de Normas y Procedimientos para el Uso y Control del Formulario DAB-75 Requisición a Bodega o Almacén", agotando el procedimiento establecido para el efecto, de conformidad con lo regulado en el Acuerdo de Gerencia 01/2014 de fecha 27 de enero de 2014 y procurando que la aprobación de dicho manual se realice de forma inmediata.

Artículo 2. Al momento de entrar en vigencia la Resolución del Subgerente de Prestaciones en Salud, que apruebe el "Manual de Normas y Procedimientos para el Uso y Control del Formulario DAB-75 Requisición a Bodega Local", se deroga el Acuerdo de Gerencia 48/2012, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil doce.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia cinco días hábiles después de su emisión y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la ciudad de Guatemala, el quince de diciembre de dos mil veintiún.

M. Sc. LICENCIADO EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ *

GERENTE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico
Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1817
www.igssgt.org